

Resumen Ejecutivo

Informe de Evaluación de Impacto de Género del Presupuesto para 2015

INTRODUCCIÓN

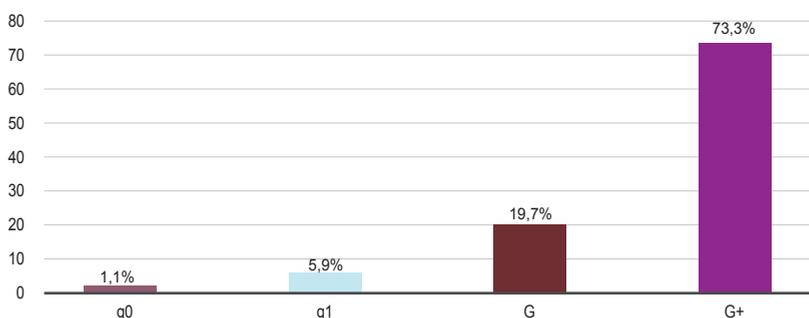
El Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2015 se elabora en un contexto de recuperación económica que no es ajena a las amenazas de ralentización que se manifiestan en los últimos meses en la Zona Euro y en general en el resto del mundo, causadas por la falta de vigor de las grandes economías europeas y por los conflictos políticos internacionales.

El Presupuesto consolidado asciende a 29.625,1 millones de euros, manteniéndose constante con respecto al año anterior, y se caracteriza por seguir impulsando las políticas orientadas a la consecución de un crecimiento sostenible e integrador, basado en el conocimiento, la innovación y la investigación y la mejora de la formación del capital humano; todo ello asegurando la igualdad de toda la ciudadanía, y especialmente la igualdad entre las mujeres y los hombres.

El Informe de Evaluación de Impacto de Género del Presupuesto 2015 muestra cómo, aun manteniendo constante el Presupuesto, aumentan los créditos con más incidencia en la reducción de las brechas de género. Los programas de mayor impacto, los programas G+, tienen un peso de un 73,3% en el conjunto de la estructura del

Presupuesto¹, y se incrementan un 2,1% con respecto al presupuesto 2014. Por su parte, los programas G, también de gran poder transformador, representan un 19,7%, viéndose incrementados sus créditos en un 76,9% con respecto al Presupuesto 2014. Ambos incrementos tienen una gran importancia para el avance de la igualdad entre mujeres y hombres en Andalucía, ya que aúnan la mayoría de las actuaciones encaminadas a reducir las brechas de género.

Estructura del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía según la escala G+ en el Presupuesto 2015



En este sentido, la Junta de Andalucía mantiene su apuesta por la presupuestación con perspectiva de género, por ser un instrumento que se ha revelado útil y eficaz para ejecutar la política económica, partiendo del principio de que las políticas no necesariamente tienen en cuenta las diferencias por razón de sexo de las personas a las que van dirigidas y, por tanto, es imprescindible que integren la dimensión de género para su mayor adaptación a las necesidades, intereses y condiciones de vida de hombres y mujeres.

El presente Informe de Evaluación de Impacto de Género que forma parte de la documentación presupuestaria que acompaña al Proyecto de Ley del Presupuesto, presenta un análisis de la contribución de los recursos públicos de la Junta de Andalucía al logro de la igualdad de género, con una estructura similar por capítulos a la de los informes de años anteriores.

¹ Descontado el servicio de la deuda, FAGA, PIE y la sección 35.00

AVANCES

Durante la última década, la implementación de esta estrategia de presupuesto y género ha pasado por diferentes fases, siendo la principal la puesta en marcha del Programa G+, que busca promover la integración de género en el ciclo de la política presupuestaria teniendo en cuenta la clasificación de los programas presupuestarios según su impacto en términos de igualdad. En la actualidad, se lleva a cabo la etapa de evaluación de este Programa G+ mediante las Auditorías de género.

Las Auditorías de género, constan de tres fases: planificación y preparación, ejecución y seguimiento. Las dos primeras etapas, ya finalizadas, dan paso a la fase de seguimiento y revisión, en la que los programas presupuestarios tienen la responsabilidad de revisar y elaborar un nuevo Documento de Orientaciones Estratégicas (DOE G+), basándose en los informes de auditoría recibidos. El DOE es la herramienta básica de planificación estratégica de género ya utilizada en el marco del Programa G+ y la que guiará su transversalización de género en el presupuesto para los próximos 4 años.

Sintetizando los resultados de las Auditorías de género, en una valoración general de los programas auditados, se puede afirmar que la integración de género en el presupuesto ha avanzado durante el periodo 2009–2012. Tanto el cumplimiento de los DOE como la incardinación presupuestaria y la identificación de buenas prácticas de integración de género en el presupuesto superan la mayor parte del cumplimiento esperado. La metodología G+ funciona, y aquellos programas que han cumplido con sus compromisos son los que tienen una mayor transversalización de género en su programa presupuestario, detectándose otra variable con gran influencia en el éxito del mainstreaming de género en el presupuesto. Esta variable tiene que ver con el hecho de que los resultados de la Auditoría de género mejoran cuando el programa presupuestario ha contado con un eje de género en su política sectorial.

Para el ejercicio 2015 se tiene previsto continuar impulsando las Auditorías de género en las Consejerías de la Junta de Andalucía, como mecanismo de seguimiento, transparencia y control de eficacia de la transversalidad de presupuesto y género.

En el ámbito exterior, la experiencia andaluza de PPG viene recibiendo desde hace años importantes reconocimientos internacionales y solicitudes de participación en intercambios para servir de referente e inspirar nuevas iniciativas. El pasado mes de junio de 2014, la Consejería de Hacienda y Administración Pública recibió la visita de una delegación del gobierno de la República de Albania liderada por Naciones Unidas para conocer la metodología y organización del presupuesto con enfoque de género en la Junta de Andalucía. Recientemente, se han recibido invitaciones para participar en eventos europeos e internacionales que permitirán avanzar en perspectivas de desarrollo futuro y fortalecer la efectividad de la implementación de la presupuestación con perspectiva de género.

Por tanto, y en conjunto, durante el ejercicio presupuestario 2014, se ha profundizado en diferentes aspectos de la estrategia de presupuestación con perspectiva de género, realizando una primera ronda de evaluaciones de género de una selección de programas presupuestarios G+, apoyando la sensibilidad y capacidades de análisis del personal de dirección y gestión presupuestaria y difundiendo la experiencia andaluza en foros europeos e iniciativas internacionales, con la finalidad de contribuir a una gestión hacendística que pueda seguir sumando a la tímida recuperación económica que permita a la economía andaluza aprovechar todos sus recursos disponibles para lograr un crecimiento económico y social, duradero y equitativo.

REALIDAD

Este capítulo de Realidad pretende proporcionar un panorama de la población andaluza en aquellos temas más estratégicos desde el punto de vista de las relaciones de género, que se contrasta con la de años anteriores para analizar la progresión que se produce en términos de igualdad entre mujeres y hombres, así como para identificar los retrocesos y obstáculos que se mantienen resistentes.

Los aproximadamente 130 indicadores, ordenados en trece grandes áreas de política ofrecen una información actualizada, extensa y pormenorizada sobre las desigualdades entre hombres y mujeres que puedan orientar las políticas presupuestarias. Los datos proceden de distintas fuentes, principalmente el Instituto Nacional de Estadística, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, la Oficina Estadística de la Unión Europea, y las unidades estadísticas de las consejerías de la Junta de Andalucía. Cabe destacar, por áreas, los siguientes resultados en este apartado de Realidad.

En población e inmigración, se observa que la edad media de la población de Andalucía ha pasado de 37,9 años en 2003 a 40 años en 2013. Entre las mujeres, el incremento en este período ha sido de 2,1 años, situándose en 2013 en 41,2 años, mientras que en los hombres el incremento ha sido de 2,3 años situándose en 2013 en 38,9 años. Estos datos continúan mostrando la tendencia alcista de la edad media de la población andaluza.

Se han producido diversos avances en cuanto a la presencia de mujeres en los ámbitos de **poder y toma de decisiones**, reflejando que poco a poco la presencia de mujeres se va normalizando en diferentes ámbitos a medida que se consolidan las prácticas igualitarias de financiación y ejecución de las políticas públicas. En este sentido, destaca que el reparto de puestos alto cargo en la Junta de Andalucía ha roto el techo de cristal y por primera vez se da una mayoría de mujeres dentro de los márgenes equilibrados de representación. En 2014, las mujeres son el 50,6% de altos cargos y los hombres el 49,4%.

Dentro del ámbito de la representación política se pueden subrayar tanto la presencia de concejales y concejalas en Andalucía que en 2014 han entrado en los márgenes de equilibrio llegando a repartir puestos al 41,5% de mujeres, como en las alcaldías, donde si bien no se alcanzan porcentajes equilibrados, sí que se ha incrementado la presencia de mujeres en casi dos puntos porcentuales respecto al año anterior.

Con respecto a 2013 también se ha producido una mejora en el ámbito judicial, pues la presencia de mujeres en los puestos del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ha aumentado 3,6 puntos porcentuales, alcanzando una presencia del 33%.

Finalmente, en el ámbito de los medios de comunicación públicos y privados y las agencias también se deben visibilizar los incrementos en la presencia de mujeres en los equipos directivos puesto que son posiciones estratégicas para imprimir nuevos estilos y generar un cambio en la opinión, las imágenes y los estereotipos de género con gran difusión y repercusión. En este sentido, las mujeres han alcanzado el 38,5% de los puestos directivos y de coordinación de la RTVA, incrementando su presencia en 1,1 puntos porcentuales. En los Medios de Comunicación presentes en Andalucía se ha roto la dinámica de descensos de los últimos años y los puestos ocupados por mujeres han ascendido al 30%, mientras que en las agencias de comunicación, durante 2014 la presencia de mujeres se ha visto también incrementada hasta el 45,5%.

En cuanto a la situación de hombres y mujeres en el **mercado de trabajo**, y en el ámbito empresarial se observa que el empleo autónomo en Andalucía se ha incrementado en términos globales en 2013, siendo más intenso el aumento entre las mujeres, del 3%, que entre los hombres el cual ha crecido un 1,9% respecto a 2012. Asimismo, en 2013 el porcentaje de mujeres que trabajan autónomamente ha llegado al 33,8% siendo los hombres un 66,2%.

También se ha producido un aumento de las sociedades cooperativas andaluzas a pesar de la situación económica, de tal forma que en el periodo comprendido entre 2012 y 2013, la creación de estas sociedades se ha incrementado un 46,2%. En consecuencia, en 2013 se ha producido un aumento del 40,5% en el número de personas que han participado en la creación de las mismas, con 1.103 personas frente a las 785 de 2012, siendo más acusado el aumento entre las mujeres que entre los hombres.

En el área de **empresas**, en conjunto, de las personas que constituyen sociedades, los hombres son el 62,3% y las mujeres el 37,7%. Estos datos suponen un ligero aumento en la participación femenina de 0,1 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2012.

En las **universidades**, también ha mejorado la representación de hombres y mujeres en los puestos más determinantes, las cátedras de universidad, como consecuencia de los objetivos planteados

en el Modelo de Financiación de las universidades públicas de Andalucía para impulsar la participación y promoción de las mujeres en la profesión universitaria y en las estructuras de toma de decisiones. La asignación de financiación a las universidades andaluzas, en función de las cátedras ocupadas por mujeres, según las investigadoras principales de proyectos de investigación así como según la proporción de mujeres en órganos de gobierno y representación de la universidad va logrando sus éxitos. En el curso 2012–2013, las catedráticas han incrementado un punto porcentual, alcanzando el 19%. En el caso de las cátedras de escuela universitaria, el porcentaje de mujeres en esta categoría se mantiene en un 32%. Las mujeres en el total de órganos unipersonales de gobierno, tienen una representación equilibrada, aumentando su presencia en 3,5 puntos porcentuales respecto del año anterior.

En el área de uso de las **nuevas tecnologías**, durante el último año se ha producido una evolución positiva no sólo en los indicadores básicos, como son el uso frecuente de internet o de ordenador donde claramente se va reduciendo la brecha digital de género, sino también en los indicadores avanzados de uso de determinados servicios a través del móvil, observándose una acercamiento entre hombres y mujeres en este sentido.

Así, mientras en el ejercicio anterior se daban diferencias importantes en el uso de todos los servicios a través del móvil, los datos más recientes muestran que el uso es prácticamente igualitario en aspectos como la búsqueda de información sobre temas educativos o en la búsqueda de alojamientos y viajes, así como en el uso del correo electrónico. Por su parte, las mujeres usan el móvil en mayor medida que los hombres fundamentalmente para hacer llamadas a través de internet (1,3 puntos porcentuales), para buscar información sobre temas de salud (10,5 puntos porcentuales), así como para participar en redes sociales (2,4 puntos porcentuales) y leer o descargar noticias con suscripción (5,2 puntos porcentuales).

De la información proporcionada por los indicadores en el **ámbito educativo**, merece la pena mencionar, en primer lugar, los avances en Educación Infantil, etapa que además de tener carácter educativo cumple un importante papel de apoyo en las tareas de cuidado y crianza de niños y niñas, con la finalidad de contribuir a

la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias andaluzas. Este año se cuenta con 95.495 plazas para este alumnado, siguiendo la evolución de la natalidad. También el número de centros de este tipo de enseñanza ha aumentado, hasta 2.088 centros, un 6,5% más que el curso anterior.

El **deporte**, otro ámbito donde la igualdad entre mujeres y hombres tiene amplio margen de mejora, ha experimentado visibles avances con la aplicación de medidas presupuestarias de fomento de actuaciones. En este sentido, los beneficios del programa Estrella Elite dirigidos a un total de 71 equipos han incidido en la financiación de 34 equipos femeninos, 25 equipos masculinos y 12 mixtos.

El empleo en el **sector cultural** experimenta una reducción de la brecha de género de 8,7 puntos porcentuales entre los años 2008 y 2010, llegando en este último año a existir una brecha de 15,1 puntos porcentuales entre hombres y mujeres que se corresponde con un porcentaje del 42,5% de los puestos del sector ocupados por mujeres. La representación de hombres y mujeres en personal especializado de bibliotecas, un sector muy feminizado, muestra avances de mayor equilibrio, al haberse acortado la brecha de género en 20 puntos porcentuales entre el año 2011 y 2012.

Los datos recogidos en el ámbito de la **salud** que comparan 2012 con 2002, muestran que la esperanza de vida al nacer para los hombres ha aumentado más que para las mujeres, 2,9 años frente a 1,9 años respectivamente. Por su parte, la esperanza de vida a los 65 años se mantiene igual tanto para hombres como para mujeres con un incremento de 1,5 años. En ambos casos, es siempre más elevada para las mujeres.

En este mismo ámbito y con respecto a las donaciones de órganos según sexo, al igual que ocurre con el resto de Comunidades Autónomas y la media de España, la tendencia no ha cambiado en Andalucía en los últimos 20 años, existiendo un mayor número de donantes masculinos. Esta diferencia se debe principalmente a un alto índice de mortalidad masculina por AVC (Accidente Vascular Cerebral), y/o por accidentes laborales y de tráfico, principales causas de muerte que hacen posible la donación de órganos y tejidos.

Por otra parte, en 2013 se han registrado en Andalucía un total de 22.000 admisiones a tratamiento en los Centros de Tratamiento Ambulatorio de la Red para la Atención a las Drogodependencias y Adicciones. En 2013, en cuanto a la distribución por sexo, el 83,5% (18.376) de las personas admitidas a tratamiento fueron hombres y el 16,5% (3.624) mujeres, manteniéndose la estabilidad de la proporción de mujeres en el total de admisiones a tratamiento.

En el área de atención a la **dependencia**, es fundamental desde el punto de vista de género seguir avanzando en la financiación de las distintas actuaciones, ya que las mujeres constituyen la mayor parte de las beneficiarias de estos servicios, al mismo tiempo que son mayoría entre las personas cuidadoras de dependientes. Se observa que ellas tienen una mayor presencia en todas las prestaciones y servicios que se prescriben a través de los Programas Individuales de Atención (PIA), siendo en el servicio de ayuda a domicilio con 49,8 puntos porcentuales y en la prestación económica vinculada al servicio con 50,8 puntos porcentuales donde se evidencian las mayores brechas de género.

Por otra parte, también en el ámbito de los cuidados de la dependencia se evidencia la feminización de las personas cuidadoras no profesionales que están vinculadas a las prestaciones económicas por cuidados en el entorno familiar, alcanzando la brecha de género 74 puntos porcentuales. A través de esta prestación se permite visualizar el trabajo que las mujeres vienen desarrollando en el ámbito privado.

En 2013 ha aumentado la utilización de los recursos públicos para las mujeres afectadas por la **violencia de género** con un incremento del 0,5% del número de denuncias interpuestas, que se elevan a 27.056. Asimismo, los servicios públicos siguen dando respuesta a estas necesidades, y Andalucía sigue siendo la Comunidad Autónoma con mayor número de órdenes de protección incoadas del conjunto de España, con el 18,3% del total de órdenes.

En el área de **vivienda**, se aprecia que en 2014 sigue acortándose la brecha de género entre beneficiarios y beneficiarias del Plan Concertado de Vivienda y Suelo, presentando un punto porcentual de diferencia respecto a 2012. Así, la brecha entre beneficiarios y beneficiarias se ha reducido de 11,1 puntos porcentuales a 10,7, en este periodo.

Los indicadores en el área de **agricultura y pesca** muestran un aumento de las mujeres que son titulares de explotaciones ganaderas, pese a ser una minoría todavía. Así, en 2013 el 14,4% de las explotaciones ganaderas eran de titularidad femenina frente al 14% de 2012. Por su parte, el empleo femenino en el sector acuícola ha aumentado en 0,7 puntos porcentuales, ascendiendo al 9,8%, en un momento en el que se produce un descenso del empleo masculino en este sector de la misma cantidad.

Los datos del Ecobarómetro de Andalucía, ilustran diversos aspectos en el **área medioambiental**, referidos a la percepción de la ciudadanía andaluza sobre esta temática. A la luz de los datos proporcionados por el EBA 2013, se siguen manteniendo los resultados en cuanto al nivel relativamente bajo de conocimiento de la población andaluza, tanto hombres como mujeres, sobre temas ambientales, siendo sólo aceptable en lo que se refiere a los efectos del consumo de combustibles fósiles sobre el cambio climático. En cuanto a las conductas individuales ecológicamente responsables, en general las puntuaciones que corresponden a las mujeres son más altas en las prácticas asociadas al ámbito doméstico y en relación con el consumo responsable.

En los sectores de **turismo y comercio**, la ocupación en el sector comercial en Andalucía se caracteriza por su feminización, siendo uno de los sectores en los que la ocupación femenina ha encontrado mayores posibilidades de expansión. Se observa la importancia que ha adquirido el trabajo femenino asalariado en el comercio, aunque en los últimos años se ha reducido el número de personas trabajadoras asalariadas en el sector comercial andaluz y han aumentado las personas trabajadoras autónomas. En cuanto al análisis del empleo en el sector turístico, en 2013 se observa una distribución diferente de la ocupación masculina y femenina ya que es muy elevada la presencia de mujeres en la rama de restauración (53,1%) y destacada en la de hoteles y alojamientos (23,4%). Sin embargo, las mujeres continúan mostrando una baja representación en la actividad del transporte (2,7%).

REPRESENTACIÓN

El análisis de la presencia de hombres y mujeres entre el personal y altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía, tiene en consideración variables clave para el enfoque de género como son los distintos niveles de la carrera administrativa, si ostentan responsabilidades directas, la mayor estabilidad de los puestos que ocupan, el grupo al que pertenecen, la edad y existencia y número de descendencia, entre otras. Además, atendiendo a la definición que la Ley 12/2007 de Andalucía establece para la representación equilibrada, a partir de determinados porcentajes máximos y mínimos (60%-40%) para el análisis se utiliza un índice que sintetiza en un valor estos porcentajes de hombres y mujeres, denominado Índice de Presencia Relativa de Hombres y Mujeres (IPRHM)².

La Administración de la Junta de Andalucía cuenta con un total de 250.534 personas a su servicio, a enero de 2014, con un IPRHM del 1,28 frente al 1,27 del ejercicio anterior, lo que indica que continúa la tendencia de feminización del personal de la Junta de Andalucía, superando así los límites de equilibrio.

El análisis por colectivos muestra que el personal de Administración General, que representa un 18% del total del personal al servicio de la Administración, ha disminuido en un 2,2%, reduciéndose más el número de hombres que el de mujeres. Por tanto, su IPRHM ha aumentado a un 1,21 en 2014, superando el límite de equilibrio, al suponer las mujeres el 60,4% del total. Las características principales de este colectivo son la mayor presencia de mujeres, la tendencia sostenida en los últimos años hacia la feminización, y por último, el mantenimiento de una segregación vertical entre el personal de niveles superiores.

² Este indicador viene definido por la fórmula $IPRHM = \frac{(M-H)}{(M+H)} + 1$, donde M es el número total de mujeres y H el número total de hombres. La paridad arrojaría un valor del IPRHM igual a 1, mientras que un 60% de hombres tendría por resultado un valor de 0,80 y un 60% de mujeres, un valor de 1,20. Por lo tanto, los valores del IPRHM entre 0 y 0,80 mostrarían una situación de desequilibrio por mayoría de hombres; entre 0,80 y 1, de mayoría de hombres dentro de los límites de representación equilibrada; entre 1 y 1,20, reflejarían una mayoría de mujeres dentro del equilibrio; y por último, valores entre 1,20 y 2, representan desequilibrio por sobrerrepresentación femenina.

En cuanto al colectivo del personal al servicio del Sistema Educativo, es el más numeroso ya que reúne al 45,6% del total del personal al servicio de la Administración, experimentando este año un aumento de 0,5% respecto a 2013. Su IPRHM es de 1,28, misma cifra que el año pasado, aunque en términos porcentuales la presencia femenina ha pasado de 63,9% al 64,2%, consolidando la tendencia a la feminización. Los tipos de enseñanza donde hay mayor presencia de mujeres son en la Educación Infantil y Primaria, la Educación Especial y la Educación Compensatoria, y en menor cuantía en la Educación Secundaria.

Por otra parte, en el área de cargos directivos del sistema educativo se mantiene una situación de equilibrio cercana a la paridad, mientras que en la Inspección Educativa se ha acentuado la masculinización del personal más joven de ese cuerpo, menores de cuarenta y cinco años, adelantando una posible traslación del desequilibrio a todo el cuerpo de Inspección en el futuro.

El segundo colectivo más numeroso lo compone el personal del Servicio Andaluz de Salud, con un 33,5% del total del personal, y mantiene la misma sobrerrepresentación femenina del año anterior, con un IPRHM de 1,31. Hay que tener en cuenta que en España la feminización del personal sanitario es un hecho, y que la participación de las mujeres en este sector ha sido históricamente muy importante.

El personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia de la Junta de Andalucía es el colectivo que concita a un 2,9% del total. Su IPRHM ha pasado de 1,27 a 1,28, mostrando así un aumento en el número de mujeres, que actualmente representan el 64%. Este aumento se produce sobre todo en el cuerpo de forenses, que es el cuerpo menos feminizado.

El último colectivo corresponde al personal directivo de las agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles y entidades asimiladas, que entra este año en los márgenes igualitarios con un IPRHM que alcanza el valor de 0,84, frente al 0,72 del año anterior.

RECURSOS-RESULTADOS

En este capítulo se detallan los objetivos para el año 2015 en materia de igualdad de género, y sus líneas de trabajo y las actuaciones específicas para corregir desigualdades de género identificadas, por parte de los programas presupuestarios de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, tal y como se recoge el anexo VII de la Orden de 11 de junio de 2014, por la que se dictan normas para la elaboración del Presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2015.

El presupuesto consolidado de la Comunidad Autónoma de Andalucía se mantiene constante respecto al año anterior, si bien los créditos de los programas G+ aumentan su peso un 2,1% y los programas G ven incrementados sus créditos en un 76,9%. Ambos incrementos, los de los G+ y los G, tienen una gran importancia para el avance de la igualdad entre mujeres y hombres en Andalucía, ya que aúnan la mayoría de las actuaciones encaminadas a reducir las brechas de género.

Este crecimiento se traslada de manera significativa en las actuaciones orientadas a la empleabilidad, intermediación y fomento del Empleo, que incrementa su presupuesto en un 17,6% y las actuaciones dirigidas al apoyo a personas emprendedoras y a la internacionalización de la economía, que ascienden un 6,5% en el Presupuesto 2015.

Entre las nuevas actuaciones impulsadas en la política de Empleo, el programa Emple@30+, recientemente creado mediante el Decreto Ley 9/2014, de 15 de julio, está dirigido a establecer un conjunto de medidas destinadas a fomentar la inserción laboral de personas desempleadas de treinta o más años de edad. Se trata de un colectivo que, a priori, por su condición de menos vulnerable, había quedado al margen de la mayoría de las políticas activas de empleo, y que sin embargo se ha convertido en uno de los más duramente golpeados por la crisis. Entre las personas inscritas en el Servicio Andaluz de Empleo, en el mes de mayo de 2014, se detecta una prevalencia de mujeres, que son el 59,8% respecto a los hombres que representan el 40,2%.

Otro bloque importante de política social para el gobierno andaluz es la política educativa, destacando por su especial impacto de género, especialmente en cuanto a la promoción de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Entre las actuaciones más relevantes, se sitúan las dirigidas al mantenimiento del Plan de Apertura de Centros, que incluye la ampliación de horarios de los centros educativos ofreciendo servicios complementarios de aula matinal, comedor y actividades extraescolares.

También la Consejería de Educación, Cultura y Deporte viene realizando un gran esfuerzo para la universalización del primer ciclo de Educación Infantil, con la atención social y educativa a niños y niñas desde su nacimiento hasta los tres años. La generalización del acceso a esta etapa educativa se consigue con la dotación de medios materiales y humanos a centros públicos, así como con la suscripción de convenios con centros privados.

Asimismo, la Consejería está desarrollando instrumentos para combatir el abandono escolar, que afecta en mayor medida a varones, impulsando el Plan para el Éxito Escolar en Andalucía. Este Plan está dirigido tanto al alumnado y profesorado como a los centros y al entorno familiar e incluirá medidas de carácter preventivo y actuaciones de compensación.

En Educación Superior, se ha producido un fuerte incremento de los créditos al programa de financiación de las universidades públicas de Andalucía, que sube un 3,7%, y que continúa impulsando la participación y promoción de las mujeres en las estructuras de toma de decisiones y en la formación universitaria.

En su conjunto, la dotación de créditos a la política de Educación para el Presupuesto 2015 se ve incrementa en un 2,5%, con un crecimiento de los créditos de la mayoría de sus programas presupuestarios, idéntico incremento que se produce en los créditos destinados a la política sanitaria.

En el ámbito de salud, cabe destacar el impulso del gobierno andaluz a la prestación de asistencia sanitaria especializada a través de las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias, que ha visto incrementados sus créditos en un 2,1%. Estas Agencias, en el marco de

los Planes de Igualdad, promueven la implantación de la transversalidad de género en sus actuaciones.

En cuanto a la atención a la dependencia, la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales continúa con su apuesta de incorporar la perspectiva de género en la promoción de la autonomía y la atención a las personas en situación de dependencia y personas mayores. Para ello aumentarán los servicios profesionalizados, como los centros de día y de noche, atención residencial y ayuda a domicilio, que son generadores de empleo no deslocalizable y fundamentalmente femenino, sustituyendo a las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar, que contribuyen a perpetuar el rol de género en el ámbito de los cuidados informales.

Cabe señalar, en referencia a las prestaciones económicas asistenciales, dirigidas a personas que cuentan con recursos económicos insuficientes para atender a sus necesidades básicas, que las personas beneficiarias de las pensiones no contributivas son mayoritariamente mujeres, especialmente las de mayor edad.

El programa de protección contra la violencia de género y asistencia a las víctimas, incrementa sus créditos en un 1,1%, manteniéndose así mismo el presupuesto del Instituto Andaluz de la Mujer, para el desarrollo de las acciones para la igualdad y la promoción de las mujeres.

La cooperación para el desarrollo del gobierno andaluz tiene previsto para 2015 desarrollar actuaciones que den respuesta a las sugerencias de la auditoría de presupuesto y género realizada, incluyendo entre ellas, desarrollar una nueva herramienta para la integración práctica y estratégica de la perspectiva de género en la Educación para el desarrollo, además del diseño del Plan de igualdad de la Agencia.

Finalmente, la Consejería de Hacienda y Administración Pública crea, para el Presupuesto 2015, prevé crear el Ente Público de Crédito de Andalucía, con un potencial impacto en materia de igualdad de género y que puede convertirse en un instrumento eficaz que contribuya a un acceso más igualitario para mujeres y hombres a los créditos empresariales con el objetivo de fomentar el emprendimiento femenino.

INDICADORES PRESUPUESTARIOS POR POLÍTICAS

El cumplimiento de los objetivos y actividades planteados por las consejerías y secciones de la Junta de Andalucía para el Presupuesto 2015 se mide a través de los indicadores presupuestarios que incluyen en sus fichas de programas. Para el próximo ejercicio se han producido algunos cambios en la definición de los indicadores con respecto al Presupuesto 2014.

Uno de los motivos es la modificación de los sistemas de gestión de información y establecimiento de nuevas orientaciones y criterios en cuanto a la definición, las magnitudes o la desagregación por sexo de los indicadores (Sistema de Gestión Integrada de Recursos Organizativos – GIRO). Esto ha supuesto un incremento del número total de indicadores relevantes para medir el impacto de género, con respecto al año anterior, del 22,1%.

Otra razón es que se ha incorporado una nueva tipología de indicadores que mide la Presencia Relativa de Hombres y Mujeres, expresado como índice. Este índice ya se viene utilizando en el capítulo cuatro de este informe para analizar la representación de mujeres y hombres entre el personal y altos cargos de la Junta de Andalucía.

En conjunto, los indicadores relevantes para medir el impacto de género de los programas presupuestarios en el Presupuesto de 2015 son 1.087. Las tres consejerías que cuentan con mayor volumen de indicadores son Igualdad, Salud y Políticas Sociales; Educación, Cultura y Deporte; y Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sumando un 73% del total de estos indicadores presupuestarios. Si se realiza un análisis de estos indicadores por política presupuestaria, los indicadores de las políticas de Dependencia, Servicios y Prestaciones Sociales; Sanidad; y Desarrollo Económico y Fomento del Empleo concitan un 61% del total de indicadores relevantes al género.

RETROSPECTIVA

Los indicadores presupuestarios, fijados en coherencia con los objetivos y actuaciones planteadas, también son una buena herramienta para observar el cumplimiento de los objetivos y actuaciones cuando se cierra el ejercicio presupuestario, mediante la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Desde el punto de vista de género, estos indicadores permiten medir el grado de avance en materia de igualdad de género a través del presupuesto, lo que constituye, además una de las líneas de trabajo del Programa G+ para la presupuestación con perspectiva de género en la Junta de Andalucía.

En este capítulo se realiza, por programa presupuestario, un análisis de las brechas de género de los indicadores presupuestarios que las consejerías identifican como previsión y su evolución en la ejecución, mostrando si se reducen o amplían dichas brechas. Del Presupuesto de 2013 se pueden identificar 862 indicadores que tienen alguna lectura de género incluyendo aquéllos que desagregan la información de personas por sexo. De todos ellos, el 28% son indicadores que proporcionan información directamente relevante desde el punto de vista de género, el 17%, además de dar información específica de género también la desagrega por sexo y el 65,9% son los que desagregan por sexo y permiten calcular una brecha para ver su evolución.



Unión Europea
Fondo Social Europeo



Andalucía
se mueve con Europa